



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



PRESIDENCIA

San Salvador de Jujuy, de marzo de 2026.-

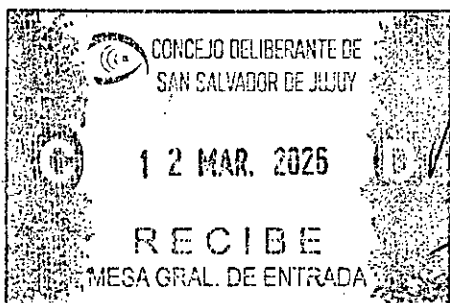
Al Sr. Secretario Parlamentario
Del concejo Deliberante
DR. JORGE BELLER
Su despacho:

Secretaria Parlamentaria:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto, para "Declarar de Interés Cultural el encuentro artístico **Operación Memoria- Encuentro de teatro y construcción**" para ser tratado en el presente periodo legislativo.

Sin más nada que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.

Dr. GASTÓN MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



12:38

Único Expt. N° 222-x-2026



PRESIDENCIA

“Declarar de Interés Cultural el Encuentro artístico *Operación Memoria – Encuentro de teatro y construcción*”

Visto:

Que el próximo 24 de marzo de 2026 se cumplen cincuenta (50) años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, que dio inicio a la última dictadura cívico-militar en la República Argentina; y

Que en ese marco se realizará el encuentro artístico “Operación Memoria – Encuentro de teatro y construcción”, los días 21, 22 y 23 de marzo del corriente año, en diferentes espacios culturales de la ciudad, organizado por el grupo de teatro *Mate Cebado*, iniciativa que convoca a organismos de derechos humanos, familiares de personas detenidas-desaparecidas y grupos de teatro independiente de la provincia de Jujuy.

Considerando:

Que a cincuenta años del golpe de Estado de 1976 resulta fundamental promover y sostener espacios de memoria, reflexión y transmisión histórica, que contribuyan al fortalecimiento de los valores democráticos y al respeto irrestricto de los derechos humanos;

Que el encuentro “Operación Memoria – Encuentro de teatro y construcción” propone una instancia de intercambio entre integrantes de organismos de derechos humanos, familiares de personas detenidas-desaparecidas y artistas de la escena teatral independiente;



PRESIDENCIA

Que la propuesta se basa en la transmisión de testimonios vinculados a experiencias de militancia social y política de la década de 1970, los cuales funcionarán como punto de partida para la creación de producciones teatrales breves por parte de distintos grupos de teatro de la provincia;

Que dichas producciones serán presentadas en funciones abiertas al público, generando además instancias de diálogo y reflexión entre quienes brindan su testimonio, los artistas participantes y el público asistente;

Que este tipo de iniciativas contribuyen a la construcción colectiva de la memoria, permitiendo que nuevas generaciones se acerquen a testimonios y experiencias que forman parte de uno de los períodos más significativos de la historia reciente de nuestro país;

Que el arte y la cultura constituyen herramientas fundamentales para la preservación de la memoria histórica, la reflexión social y la promoción de los valores democráticos.

Que, por todo lo expuesto:



PRESIDENCIA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACION
Nº 12025.-**

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Cultural el Encuentro artístico "Operación Memoria – Encuentro de teatro y construcción", el cual se realizará los días 21, 22 y 23 de marzo del corriente año, en diferentes espacios culturales de la ciudad, organizado por el grupo de teatro *Mate Cebado*.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Declaración.

ARTICULO 3: Cumplido Archívese. -


Dr. GASTÓN MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy